



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO-Nº 5130  
EDUCACIÓN

VALLENAR, 12 AGO 2010

**VISTOS**

- 1.- Decreto Exento N°4499 del 13 de Julio del 2010 que aprueba extensión de contrato de transporte de escolares desde la localidad de Hacienda Compañía a ValLENAR y Viceversa.
- 2.- Decreto Exento N°3849 del 21 de Junio del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-171-LP10 "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 3.- Decreto Exento N°3634 del 09 de Junio del 2010 que aprueba servicios de transportes al Sr. Claudio Morales Pizarro, hacia el Sector Hacienda Compañía a ValLENAR y Viceversa.
- 4.- Informe Razonado de la Comisión Evaluadora de la Propuesta de fecha 26 de Mayo del 2010.
- 5.- La necesidad de entregar el servicio de transporte de estudiantes.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

1º Apruébese la extensión del contrato de servicios de Transporte Escolar al SR. CLAUDIO MORALES PIZARRO, RUT. N°9.247.964-1 con domicilio en Carretera C-46, Sector Media Luna en la ciudad de ValLENAR, por el periodo comprendido entre 09 de Agosto al 20 de Agosto del 2010, en espera del proceso de Adjudicación según Licitación ID 5351-171-LP10.

2º El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de Hacienda Compañía a ValLENAR y Viceversa.

3.- El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago de sus servicios de transporte es de \$900.000.- (Novecientos mil pesos) desde el 09 de Agosto al 20 de Agosto del 2010.

4º Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DIRECTOR  
D.A.E.M.

RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefa de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

RPM/MSA/MMC/tpgm